



Acta 11

ACTA DE REUNIÓN DE FECHA 23 DE ENERO DE 2019, CELEBRADA POR LA
COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, OBRA PÚBLICA Y VIVIENDA

En la ciudad de Morelia, Michoacán, siendo las 12:30 horas del día 23 de enero de 2019, reunidos en el salón tres, de la Casona, ubicada en calle Av. Morelos número 68, norte, de la colonia centro, los Diputados Sandra Luz Valencia, Humberto González Villagómez y Teresa López Hernández, Presidenta e integrantes, respectivamente, de la Comisión de Desarrollo Urbano, Obra Pública y Vivienda, de la Septuagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, estando presentes la Secretaria Técnica Silveria Camacho Estrada y asesores de cada Diputado, para desahogar el siguiente Orden del día:-----

1. Bienvenida por parte de la Dip. Sandra Luz Valencia, Presidenta de la Comisión de Desarrollo Urbano, Obra Pública y Vivienda.-----
2. Calificación de quorum para sesionar.-----
3. Análisis de la solicitud de intervención que presenta a esta Comisión, la Junta de Caminos, por el proceso de extinción o fusión de la misma, que hace el Gobernador del Estado.-----
4. Análisis del Tercer Informe de Gobierno, presentado por el C. Gobernador Ing. Silvano Aureoles Conejo.-----
5. Asuntos generales:-----

Para el desahogo del **Primer punto del Orden del día**, la Diputada Sandra Luz Valencia, da la bienvenida a los presentes y somete a la consideración de los Diputados el Orden del día, misma que fue aprobada como se señala.-----

Para el desahogo del **Segundo punto del Orden del día**, la Diputada Sandra Luz Valencia, califica quórum para el desahogo de esta reunión.-----

Para el desahogo del **Tercer punto del Orden del día**, la Diputada Presidenta, pone a consideración de los presentes, el análisis de la solicitud de intervención que presenta a esta Comisión, la Junta de Caminos, por el proceso de extinción que hace el Gobernador del Estado, de la cual señala la Diputada Sandra Luz Valencia, que la Junta de Caminos, se crea como un Organismo Descentralizado, mediante decreto legislativo 209, de fecha 16 de marzo de 1989, del cual da lectura al mismo, también señala que el Gobernador del Estado, tiene atribuciones para extinguir o fusionar dependencias de la Administración Pública, sin embargo, no se ha cumplido con el procedimiento adecuado en el caso de la Junta de Caminos, más aún que este Poder Legislativo, ha dejado sin asignación presupuestaria a esta



dependencia, ya que se señala en los artículos transitorios del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2019, un monto de \$ 64, 552,410 para gastos de extinción de la misma, en este sentido, señala la Diputada Presidenta, que se violentan los derechos laborales de los trabajadores de la Junta, al no existir la aprobación por parte del Congreso del Estado, de un decreto que señale las condiciones de extinción de dicho organismo.-----

Con el uso de la palabra el Diputado Humberto González Villagómez, señala que se debería conocer el patrimonio de la Junta de Caminos, también señala que esta no ha sido eficiente en su función, por lo que propone que esta Comisión, gestione un acercamiento con el Gobernador del Estado, para que informe el estatus de este procedimiento.-----

Con el uso de la voz de la Diputada Teresa López Hernández, señala que coincide con la importancia de que el Gobernador del Estado, deba seguir el protocolo que marca la Ley, para la extinción de la Junta de Caminos, estando de acuerdo en que se tenga un acercamiento con el Gobierno del Estado, para conocer las condiciones de este procedimiento.-----

Acto seguido, acuerdo que queda aprobado por mayoría, para efectos de que se gestione en nombre de esta Comisión de Dictamen, una reunión con el Gobernador, para que informe sobre el procedimiento de extinción de la Junta de Caminos.---

Para el desahogo del **Cuarto punto del Orden del día**. En el marco del análisis del Tercer Informe de Gobierno, presentado por el C. Gobernador Ing. Silvano Aureoles Conejo, la Diputada Presidenta, menciona que no se ha tenido respuesta por parte del Gobierno del Estado, a la solicitud de información de las obras seleccionadas como muestra por parte de esta Comisión, desde el día 13 de noviembre del año pasado de que le solicitó, por lo que trasgrede el artículo 58 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso, que señala un término de treinta días para la remisión de la misma. En este sentido la Diputada Teresa López Hernández, menciona que se proceda conforme a la Ley, la falta de información en materia de obra pública, instaurando el procedimiento la queja antes señalado.-----

Con el uso de la voz el Diputado Humberto González Villagómez, menciona que se envió un segundo oficio con carácter de urgente, al Gobernador del Estado, insistiéndole nos remita la información en materia de obra pública que se le solicita. Acuerdo que es aprobado por unanimidad de los Diputados presentes.-----


Para el desahogo del **Quinto punto del Orden del día**. Asuntos generales. Al no haber más asuntos que tratar, se da por terminada la presente reunión, siendo las



14:15 horas, del mismo día, firmando los Diputados que en ella intervinieron, para su debida constancia. -----

COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, OBRA PÚBLICA Y VIVIENDA


DIP. SANDRA LUZ VALENCIA
PRESIDENTA


DIP. HUMBERTO GONZÁLEZ VILLAGÓMEZ
INTEGRANTE


DIP. TERESA LÓPEZ HERNÁNDEZ
INTEGRANTE

Hoja que corresponde íntegramente al acta de reunión de fecha 23 de enero de 2019, de la Comisión de Desarrollo Urbano, Obra Pública y Vivienda.

